

4 de agosto de 2008

Circular Núm. 2, Año 2008-2009

DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS



Oficina del Decano
de Administración


José Juan Estrada Peña
Decano

NORMAS PARA SOLICITAR SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN EN VEHÍCULOS OFICIALES DEL RECINTO

El aumento en el costo de la gasolina durante los meses recientes ha requerido adoptar normas precisas que aseguren un control de los gastos y el mejor uso de los vehículos oficiales asignados a la Sección de Transportación de la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU).

Las siguientes normas tendrán vigencia inmediata al solicitar los servicios de transportación:

1. Se utilizarán los vehículos para fines oficiales únicamente y en bien de los mejores intereses institucionales del Recinto. Ningún funcionario o empleado podrá utilizar un vehículo oficial para realizar gestiones personales, ni para transportarse del lugar de su residencia al trabajo o viceversa; a menos que esté debidamente autorizado por la Rectora o su representante.
2. Sólo se autorizarán solicitudes para transportación de cinco o más pasajeros (funcionarios, empleados o estudiantes) vinculados oficialmente o en representación del Recinto.
3. La autorización para el uso de los vehículos oficiales se limitará a los viajes (ida y vuelta) en el horario de trabajo regular (lunes a viernes 8:00 a.m. – 4:30 p.m.). Sólo en casos extraordinarios y debidamente justificados se autorizará el servicio fuera de este horario (las unidades serán responsables de identificar los fondos para el pago de horas extra y dietas de los chóferes).

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

787-764-0000
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357

4. Se exhorta a los funcionarios y empleados a solicitar la Autorización del Uso de Automóvil Privado para determinadas gestiones cuando resulte más económico al Recinto y transportar menos de cinco (5) personas. Se reembolsará los gastos de millaje, conforme a las tarifas vigentes en el Reglamento de Viajes.

Agradeceremos la colaboración de todos para cumplir con estas normas, de manera que logremos una reducción significativa en el consumo de gasolina, además de propiciar un plan de mantenimiento eficiente para la flota de vehículos oficiales, y maximizar el funcionamiento de los vehículos en el Recinto.

Para más información sobre este particular, pueden comunicarse con el Sr. Roberto Rojas, Director de la Sección de Talleres de OCIU, a la extensión 7494.